



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

R. Bastidas
ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR
N° de Registro: 127 Fecha: 22/01/2019

Resolución Ministerial

N° 023-2019-MINCETUR

Lima, 22 de enero de 2019

Visto, el Memorándum N° 032-2019-MINCETUR/VMCE, del Viceministerio de Comercio Exterior, así como el Informe N° 01-2019-MINCETUR/VMCE/DGFCE/DFCE/CCT de la Dirección General de Facilitación de Comercio Exterior.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 122-2017-PCM, de fecha 21 de diciembre de 2017, se dispone la creación de la Comisión Multisectorial para la Facilitación del Comercio Exterior, de naturaleza permanente, dependiente del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, el artículo 2 del citado Decreto Supremo señala que la Comisión Multisectorial para la Facilitación del Comercio Exterior tiene como objetivo el reforzar la coordinación entre las entidades del Estado vinculadas al comercio exterior, con miras a proponer mecanismos, acciones y herramientas para el desarrollo de la facilitación de comercio, orientados a reducir los costos logísticos a través del incremento de la transparencia, previsibilidad en las operaciones de comercio exterior e implementación de una política de logística de carga; así como contribuir al cumplimiento del Acuerdo sobre Facilitación de Comercio de la Organización Mundial de Comercio;

Que, la referida Comisión Multisectorial está integrada, entre otros, por los representantes titular y alterno del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo –MINCETUR, siendo que el representante alterno es designado mediante Resolución del Titular del Sector;

Que, con Resolución Ministerial N° 025-2018-MINCETUR, de fecha 11 de enero de 2018, se designó al señor Edgar Manuel Vásquez Vela, Viceministro de Comercio Exterior como representante alterno del MINCETUR ante la citada Comisión Multisectorial;

Que, con posterioridad a ello, mediante Resolución Suprema N° 220-2018-PCM de fecha 19 de diciembre de 2018, el señor Edgar Manuel Vásquez Vela fue designado como Ministro de Comercio Exterior y Turismo, correspondiendo actualizar la designación del representante alterno del MINCETUR ante la Comisión Multisectorial para la Facilitación del Comercio Exterior;

Que, conforme al documento del Visto, y conforme a lo establecido por el artículo 34 del Reglamento de Organización y Funciones –ROF del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo –MINCETUR- aprobado con Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus



DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

Nº de Registro: 127 Fecha: 23/01/2019

modificatorias, se estima pertinente que el representante alterno del MINCETUR ante la Comisión Multisectorial ocupe el cargo de Viceministro/a por ser la autoridad inmediata al Ministro de Comercio Exterior y Turismo en materia de Comercio Exterior;

Que, el artículo 22 del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado, señala que la designación de los miembros de una Comisión se realiza en función del cargo y solo excepcionalmente puede hacerse en función a la persona que ocupa un determinado cargo;

De conformidad con la Ley N° 29158, -Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594 -Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y la Ley N° 27790 -Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y su Reglamento, así como el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como representante alterno del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ante la Comisión Multisectorial para la Facilitación del Comercio Exterior creada mediante Decreto Supremo N° 122-2017-PCM al/a Viceministro/a de Comercio Exterior.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 025-2018-MINCETUR a la que se hace referencia en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial para la Facilitación del Comercio Exterior, a cargo de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

EDGAR M. VASQUEZ VELA
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

